



Factura: 001-004-000000851



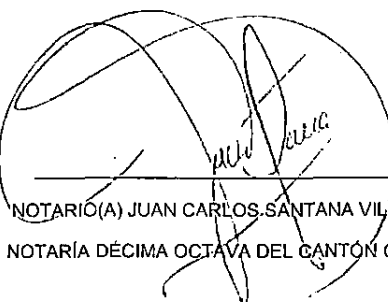
20170901018P00042

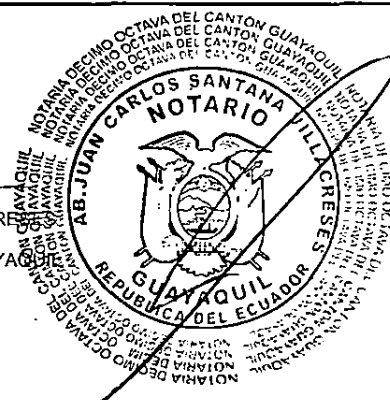
NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901018P00042						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2017, (15:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORRANTIA MORLA OSCAR JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908836877	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BUMMER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9800.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017	09	01	18	P00042
------	----	----	----	--------

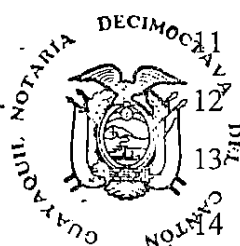
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**

OTORGADA: LA COMPAÑÍA BUMMER S.A.

CUANTIA: 9800

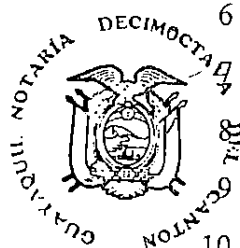
DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
trece días de Enero del año dos mil diecisiete, ante
mí, Abogado **JUAN CARLOS SANTANA
VILLACRESES**, Notario Décimo Octavo del
Cantón Guayaquil, comparece la compañía
BUMMER S.A. debidamente representada por el
señor **OSCAR JOSÉ ORRANTIA MORLA**, en su
calidad de Gerente General, de nacionalidad
ecuatoriana, soltero, ejecutivo, con correo
electrónico orrantia@durexporta.com, número de
teléfono cero cuatro cinco cero uno dos dos cero
cero, con domicilio en el kilómetro catorce y medio
vía Daule de esta ciudad de Guayaquil. El
compareciente es mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en
razón de haberme presentado sus respectivos
documentos de identificación personal y del
certificado obtenido del Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana que ha autorizado en
acatamiento a la resolución número cero setenta
ocho guion dos mil dieciséis del Consejo de la



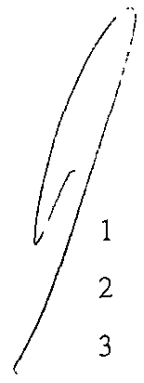
Al. Juan Santana Villacreses
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

1 Judicatura.- Advertido el compareciente por mí el
2 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
3 así como examinado que fue de que comparece al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
6 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase
9 incorporar una de Aumento de Capital y Cambio de
10 Objeto Social de la compañía BUMMER S. A., la
11 misma que está sujeta al tenor de las cláusulas
12 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparece a la celebración de la presente
14 escritura el señor Oscar José Orrantia Morla, por
15 los derechos que representa de la compañía
16 BUMMER S. A. en su calidad de Gerente General y
17 Representante Legal, conforme lo justifica con el
18 nombramiento que se adjunta a la presente como
19 documento habilitante, debidamente autorizado
20 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
21 de la compañía BUMMER S. A. celebradas el día
22 veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis,
23 quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo y
25 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
27 anónima BUMMER S. A. se constituyó mediante
28 escritura pública otorgada ante el Abogado Piero



H. Juan Santiago Villalaz
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

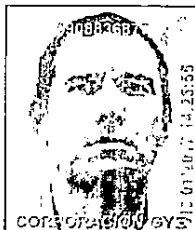
Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el treinta y uno de marzo del año mil novecientos noventa y tres, que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de abril del año mil novecientos noventa y tres; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, con el voto unánime de los accionistas presentes resolvió: UNO) Reformar el Estatuto Social en sus artículos tercero y sexto. DOS) Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas. TRES) El señor Oscar José Orrantia Morla en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima BUMMER S. A. declara bajo juramento que su representada no es deudora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social y no tiene contratos pendientes de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO.- El estatuto social de la compañía BUMMER S. A. queda reformado en sus Artículos Tercero y Sexto, mismos que en adelante dirán: "ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a las actividades relativas al



1 desarrollo y la explotación agrícola en todas sus
2 fases, desde el cultivo, su extracción hasta su
3 comercialización y sus actividades vinculadas y/o
4 complementarias, esto es importación, distribución,
5 comercialización y exportación.- Para el
6 cumplimiento de su objeto, la compañía podrá
7 importar, exportar, comprar y vender, administrar
8 bienes, adquirir acciones de Compañías Anónimas,
9 participaciones de Compañías de Responsabilidad
10 Limitada, constituidas o por constituirse, dar
11 asesoramiento y realizar todos aquellos actos y
12 contratos permitidos por la Ley, auxiliares o
13 complementarios a su actividad, que se relacionen
14 con su objeto"; "ARTICULO SEXTO: El capital
15 social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
17 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Dos
18 Dólares de los Estados Unidos de América cada una,
19 numeradas del cero cero cero uno al cinco mil
20 inclusive".- Usted señor Notario se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de la presente escritura.- - **Hasta**
23 **aquí la minuta** que queda elevada a escritura
24 pública, firmada por Doctor Piero Gastón Aycart
25 Vincenzini.- Registro número un mil trescientos
26 veinticinco Colegio de Abogados del Guayas.- Para
27 la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura pública se observaron los preceptos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908836877

Nombres del ciudadano: ORRANTIA MORLA OSCAR JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSCAR ORRANTIA

Nombres de la madre: MARIA MORLA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-003-60938



175-003-60938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 14:24:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908836877

Nombre: ORRANTIA MORLA OSCAR JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

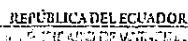
Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: borrador-5f2bf



borrador-5f2bf





Evaluating 14th February 2014

0261627-9 642.096

ATLANTA, GA 30303

DATE: 11/11/1964

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

PAID IN FULL BY CARDHOLDER TEL: USD 29.80

FRANCIS PROVINCIAL OF GUATEMALA - 005

3812856

12. **IGM-68**

Ing. Miguel Ángel Rodríguez T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN DE FISCALÍA

DELETED/RECEIVED/... 000000

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991259899001
RAZÓN SOCIAL: BUMMER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA MORLA OSCAR JOSE
CONTADOR: MEZA PACHECO JOSE RAYMUNDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/05/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/10/2008
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Edificio: DUREXPORTA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 14.5 Referencia ubicacion: FRENTE A MABE ECUADOR S.A. Telefono Trabajo: 045012200 Telefono Trabajo: 045012201 Telefono Trabajo: 045012202 Fax: 045000779

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000449311

Fecha: 02/05/2016 09:46:55 AM

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991259899001
BUMMER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/04/1993

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: SIN Referencia: FRENTE A MABE ECUADOR S.A. Edificio: DUREXPORTA Carretero. VIA A DAULE Kilometro: 14.5 Telefono Trabajo: 045012200 Telefono Trabajo: 045012201 Telefono Trabajo: 045012202 Fax: 045000779



Código: RIMRUC2016000449311

Fecha: 02/05/2016 09:46:55 AM

Guayaquil, Abril 27 del 2016

Exp. 68278

Señor Ingeniero

OSCAR ORRANTIA MORLA

Ciudad

De mi consideración:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada BUMMER S. A., en Junta General – Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en día de hoy tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

BUMMER S. A., se constituyó mediante Escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenziny, el 31 de marzo de 1993, inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Abril de 1993.

Atentamente,

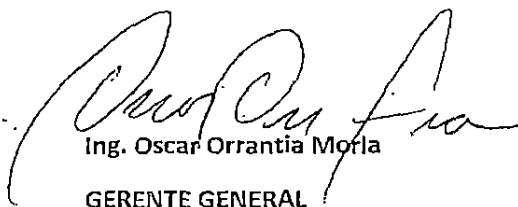


Ing. Tomas Luna Castro

SECRETARIO AD-HOC



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BUMMER S. A.**, para el cual he sido elegido



Ing. Oscar Orrantia Morla

GERENTE GENERAL

C.C. 0908836877

KM 14,5 vía a Daule

Telf.: 5012200-5012201

Guayaquil, Abril 27 del 2016

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES

LOS DATOS DE ES
INSCRIPCIÓN CONST
REGISTRO EN HOJA DE SEGURID
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16.557

FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2016

HORA DE REPERTORIO: 12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BUMMER S.A.**, a favor de **OSCAR ORRANTIA MORLA**, de fojas 18.585 a 18.588, Registro de Nombramientos número 4.934.

ORDEN: 16557

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

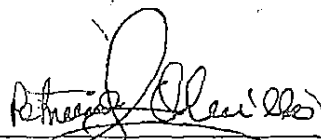
NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de abril de 2016

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES



Nº 1392046

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUMMER S. A. CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado Km. 14,5 de la vía a Daule, frente a Mabe Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BUMMER S. A., la misma que fue convocada mediante publicación en el Diario El Telégrafo el día lunes doce de diciembre de dos mil dieciséis, página treinta y dos de la edición 47.068 y con la asistencia de los accionistas Carlos Luis Dañín Terán, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientos cincuenta (1.250) acciones, María del Pilar Orrantía Morla, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de un mil doscientos cincuenta (1.250) acciones, y Oscar José Orrantía Morla, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientos cincuenta (1.250) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. El Capital Suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Como se encuentra presente el setenta y cinco por ciento del capital social pagado de la compañía, y por lo tanto existiendo mayoría se procede a constituirse en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 239 y 240 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos, que constan en la convocatoria indicada anteriormente, la misma que se procede a leer a los asistentes y que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUMMER S. A.: Se convoca a los señores accionistas de la compañía BUMMER S. A. a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en su domicilio ubicado en Km. 14,5 de la vía a Daule, frente a Mabe Ecuador, el día veintidós de diciembre del dos mil dieciséis a las 10h00 con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BUMMER S. A.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

El comisario ha sido convocado de manera individual y directa. Firma Oscar José Orrantía Morla, Gerente General, C. C. 0908836877



Preside la Junta, el señor Carlos Luís Dañín Terán, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario, el señor Oscar José Orrantía Morla, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

BUMMER S. A.- Toma la palabra el señor Carlos Luís Dañín Terán, Presidente de la Junta y accionista, quien manifiesta que la compañía al momento cuenta con un capital social de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, situación que es contraria a las disposiciones legales y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías y la Ley de Compañías, por lo que estaría avocada a su disolución y liquidación por no cumplir con el capital mínimo requerido para este tipo de compañías.

Por lo anteriormente expuesto pone a consideración de los señores accionistas presentes que se proceda con el aumento del valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a dos dólares de los Estados Unidos de América y así lograr un incremento del capital social en nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América hasta alcanzar la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y que la forma de pago de este aumento sea mediante la compensación de crédito de los valores registrados en la cuenta resultado de años anteriores, créditos que no han generado intereses.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BUMMER S. A.**, por unanimidad, resuelve: Que se aumente el capital social de la compañía mediante el aumento del valor de las cinco mil acciones existentes de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a un valor de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una y así alcanzar un capital social pagado de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la Junta resuelve así mismo se atribuyan a prorrata de la propiedad accionaria el nuevo aumento de capital y se eleve el valor de las cinco mil acciones de la compañía de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Dos dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Así mismo solicita a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se proceda a cambiar el objeto social de la compañía y estar en concordancia con las nuevas disposiciones legales societarias

vigentes desde el veinte de mayo del año dos mil catorce que indica que las compañías deben tener un objeto único.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BUMMER S. A.**, por unanimidad resuelve: Que se realice el cambio del objeto social ajustado a la actividad que actualmente realiza, esto es, el desarrollo y la explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo, su extracción hasta su comercialización.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el accionista y representante legal señor Oscar José Orrantia Morla, quien manifiesta que de acuerdo con las decisiones tomadas en el punto anterior es necesario realizar las reformas al estatuto social en sus artículos tercero y sexto.

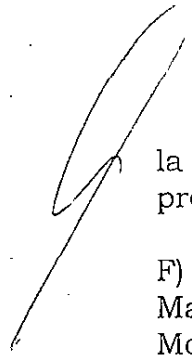
De inmediato, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en sus artículos tercero y sexto, de forma que los mismos queden de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a las actividades relativas al desarrollo y la explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo, su extracción hasta su comercialización y sus actividades vinculadas y/o complementarias, esto es importación, distribución, comercialización y exportación.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de Compañías Anónimas, participaciones de Compañías de Responsabilidad Limitada, constituidas o por constituirse, dar asesoramiento y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto"; y, **"ARTICULO SEXTO:** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Dos Dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive".-

Finalmente la Junta General Extraordinaria, también por unanimidad, resuelve autorizar al señor Oscar José Orrantia Morla, Gerente General de la compañía y representante legal para que suscriba la escritura pública correspondiente, así como para su intervención en todos los actos tendientes al aumento de capital de la Compañía y Reforma de su Estatuto Social.

El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, la cual fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que la Presidente declara concluida





la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

F) Carlos Luís Dañín Terán, Presidente de la Junta y Accionista; F) María del Pilar Orrantia Morla, Accionista, F) Oscar José Orrantia Morla, Gerente General, Accionista y Secretario de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2016



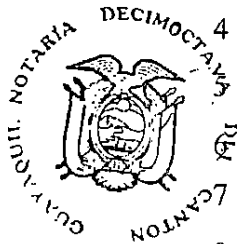
Oscar José Orrantia Morla
Gerente General, Accionista y Secretario de la Junta.

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BUMMER S.A.

legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido, firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

POR) BUMMER S.A.

RUC. 0991259899001



Ab. Juan Carlos Santana Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

OSCAR JOSÉ ORRANTIA MORLA

GERENTE GENERAL

C.C. 0908836877

EL NOTARIO

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES, NOTARIO TITULAR DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TESTIMONIO QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 13 ENE 2017

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.213

FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BUMMER S.A.**, de fojas 457 a 468, Registro Industrial número 35. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4213



Guayaquil, 02 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº0040525

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:40 Firma: JLV

Super
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/FEB/2017 16:22:25 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **2242** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **68278**

RUC:

Razón social:

BUMMER S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE CAMBIO DEL
OBJETO SOCIAL INSCRITO EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	112
--	------------